



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

CORRECCIÓN DE ERROR

El Ayuntamiento de Polán (Toledo), por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2018, resolvió proceder a la rectificación del punto 3.c) de la resolución número 128/2018, de fecha 4 de octubre de 2018, para la creación y regulación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Polán (Toledo), publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 214, de fecha 8 de noviembre de 2018, en los siguientes términos:

Donde dice:

La dirección electrónica de referencia de la sede será <http://aytopolan.sedelectronica.es>.

Debe decir:

La dirección electrónica de referencia de la sede será <https://aytopolan.sedelectronica.es>.

Polán, 4 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.ºI.-6024